

**RV: RESPUESTA OFICIO No. SF - 22 DEL 24 DE ENERO 2022 DEMANDANTE JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES,**

Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca  
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/01/2022 15:58

Para: Ingrid Marcela Granados Hernandez <igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2016-3971

---

**De:** Hugo Nel Pardo Orozco <hpardo@cremil.gov.co>

**Enviado:** viernes, 28 de enero de 2022 15:02

**Para:** Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca  
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Seccion 02 Despacho 16 Tribunal Administrativo -  
Cundinamarca - Cundinamarca <s02des16tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

**Cc:** Luis Felipe Granados Arias <lgranados@cremil.gov.co>; Henry Eduardo Duarte Hurtado  
<hduarte@cremil.gov.co>

**Asunto:** RESPUESTA OFICIO No. SF - 22 DEL 24 DE ENERO 2022 DEMANDANTE JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES,

PARA EFECTOS CORRESPONDIENTES SE REMITE SOLICITUD COLPENSIONES.

**Atentamente;**

**PD Hugo Nel Pardo Orozco**  
**Abogado Contratista - Grupo Talento Humano**

---

Email: [hpardo@cremil.gov.co](mailto:hpardo@cremil.gov.co)

Línea de atención al cliente: 018000912090

Bogotá - Colombia

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Bogotá D.C.,

28/ENE./2022 11:34 A. M. HPARDO  
DEST.: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
ATN.: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
ASUNTO: SOLICITUD - CONCEPTO --  
REMITE: ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON - GRUPO  
FOLIOS: 1  
AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 0007123  
CONSECUTIVO: 2022-7123



CREMIL-104541

No. 621

Doctora  
**LUZ MARY RODRIGUEZ BELTRAN**  
Oficial Mayor  
Tribunal Administrativo de Cundinamarca  
Secretaria Sección Segunda – Subsección F  
Carrera 57 Nro. 43 – 91 Primer Piso  
Teléfono: 6015553939 Extensión 1089

Asunto: Respuesta oficio No. SF – 22 del 24 de enero de 2022.

Comendidamente, me permito informar que con radicado No. 1576744 de fecha 28 de enero del corriente, se procedió a solicitar a **COLPENSIONES**, el traslado de cotizaciones realizadas al ISS por el señor JOSÉ CALIXTO PULIDO MORALES, conforme a lo indicado en la Resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2001.

Lo anterior, atendiendo que revisados los archivos físicos y digitales de la entidad no se encontró documento que registrara dicha solicitud.

Atentamente,



**PD.ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN**  
Coordinadora Grupo de Talento Humano

Anexo: Oficio No. 1576744 de 28/01/22

Copia: P.D. Henry E. Duarte Hurtado – Coordinador (E ) Grupo de Negocios Judiciales y Conciliaciones **CREMIL-104541**

Proyecto: Dr. Hugo Pardo Orozco – Abogado Contratista.



SC5821-1 SA- OS-  
CER366117 CER357757

PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090.

[www.cremil.gov.co](http://www.cremil.gov.co)

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil\_co



Cremil\_co



Bogotá D.C.,

CREMIL

28/ENE./2022 10:53 A. M. HPARDO

DEST.: COLPENSIONES  
ATN.: COLPENSIONES  
ASUNTO: SOLICITUD - INFORME Y/O REPORTE --  
REMITE: ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON - GRUPO  
FOLIOS: 6

AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 0007115  
CONSECUTIVO: 2022-7115



No. 621

Señores  
**COLPENSIONES**  
Carrera 13 No. 28 – 08 Local 231 – 232  
Oficina de Colpensiones  
Centro Internacional Tequendama  
Ciudad

Asunto: Solicitud traslado de cotizaciones

Comendidamente, solicitamos se nos trasladen los valores de las cotizaciones para la pensión de vejez realizadas al Instituto de los Seguros Sociales (ISS), por parte del señor **JOSE CALIXTO PULIDO MORALES** (Q.E.P.D) identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.285.128, como también la información que posean incluyendo su historial laboral, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2527 de 2000 que establece:

**“ARTICULO 2º-Solicitud de traslado de cotizaciones e información.** De conformidad con el artículo 17 de la Ley 549 de 1999 todos los tiempos laborados o cotizados en el sector público y los cotizados al ISS serán utilizados para financiar la pensión. Cuando algún tiempo no se tome en cuenta para el reconocimiento de la pensión, y por ello no se incluya en el cálculo del bono pensional o no proceda la expedición de bono o cuota parte, la caja, fondo o entidad pública que deba hacer el reconocimiento de la pensión, según el artículo anterior, solicitará a las administradoras o entidades de los tiempos cotizados o servidos que no se tienen en cuenta para el reconocimiento de la pensión, el traslado del valor de las cotizaciones para la pensión de vejez y de la información que posea(n) sobre el trabajador, incluyendo su historial laboral. Dicho traslado se deberá efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes al recibo de la solicitud.



SC5821-1 SA- OS-  
CER366117 CER357757

PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090. Bogotá-Colombia.

[www.cremil.gov.co](http://www.cremil.gov.co)

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil\_co



Cremil\_co

*El monto para trasladar se determinará de conformidad con el artículo 17 de la Ley 549 de 1999.”*

Lo anterior, debido a que con Resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2001 se ordenó el reconocimiento y pago de una pensión de jubilación al señor José Calixto Pulido Morales desde el 1º de octubre de 2001, a cargo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Atentamente,



**PD. ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCÓN**  
Coordinadora Grupo de Talento Humano

Proyecto: Dr. Hugo Pardo Orozco – Abogado Contratista.

Anexo: copia resolución No. 3761 del 18 de octubre de 2001.